

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15- DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos
OCTUBRE 2017

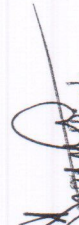
Elaborado por: Silvia Lucrecia Ticum, Subdirectora de Presupuesto

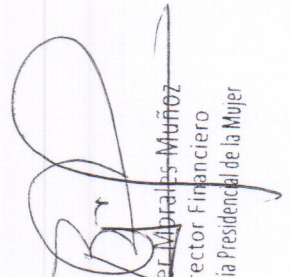
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública -Art.10 Numeral 15
 Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
 Expresado en Quetzales
 Enero a Octubre

Ejercicio: 2017

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER		
00000553-Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	110.673.98	110.673.98
Total 11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	110.673.98	110.673.98

*NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras
 Este monto corresponden a la cuota anual que paga la República de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América.


 Silvia Escobar
 Subdirectora de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer


 Beber Morales-Muñoz
 Director Financiero
 Secretaría Presidencial de la Mujer